

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS**

PRIMER TRIMESTRE 2026

PEREIRA, ABRIL 20 DE 2026

## **1. Introducción**

En cumplimiento del rol de evaluación independiente asignado a la Asesoría de Control Interno, se realizó la revisión del mapa de riesgos institucional elaborado por la Oficina de Planeación, con el propósito de verificar su alineación con los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo – Versión 7 de la Función Pública.

El ejercicio se orientó a determinar el nivel de madurez del sistema de administración del riesgo en la entidad, así como identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión institucional.

## **2. Objetivo**

Evaluar la consistencia metodológica y el nivel de cumplimiento del mapa de riesgos institucional frente a los lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo – Versión 7, determinando su efectividad como herramienta de gestión y control.

## **3. Alcance**

La evaluación comprendió el análisis del mapa de riesgos institucional vigente, incluyendo los componentes de:

- Identificación del riesgo
- Análisis de probabilidad e impacto
- Definición de controles
- Valoración del riesgo residual
- Planes de tratamiento

## **4. Metodología**

Se desarrolló un análisis cualitativo y técnico del mapa de riesgos, aplicando criterios establecidos en la Guía de Administración del Riesgo – Versión 7, tales como:

- Coherencia en la formulación de riesgos
- Consistencia en la valoración de probabilidad e impacto
- Idoneidad y efectividad de los controles
- Relación entre riesgo inherente y residual
- Pertinencia de las acciones de tratamiento

El análisis se realizó mediante revisión estructural del instrumento, identificación de inconsistencias y validación de criterios técnicos.

## 5. Dependencia (s) involucradas en el informe

- Oficina Asesora de Planeación (responsable de la elaboración del mapa de riesgos)
- Asesoría de Control Interno (responsable de la evaluación independiente)

## 6. Aspectos relevantes del Informe

### 6.1 Énfasis según MIPG

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA MIPG</b> | 1.Planeación Institucional<br>2.Talento Humano<br>3.Integridad<br>4.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción<br>5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos<br>6.Servicio al ciudadano<br>7.Participación ciudadana en la gestión pública<br>8.Racionalización de trámites<br>9.Gestión documental<br>10.Gobierno Digital<br>11.Seguridad Digital<br>12.Defensa jurídica<br>13.Mejora normativa<br>14.Gestión del conocimiento y la innovación<br>15.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional<br>16.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público<br>17.Compras y contratación pública<br>18.Gestión de la información estadística<br><b>19.Control Interno</b> | <b>Dimensión MIPG</b>                             | 1. Talento humano<br>2. Direccionamiento estratégico y planeación<br>3. Gestión con valores para resultados<br>4. Evaluación de resultados<br>5. información y comunicación<br>6. Gestión del conocimiento y la innovación<br><b>7. Control interno</b> |
|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Componentes del Sistema de Control Interno</b> | 1. Ambiente de control<br><b>2. Evaluación de riesgos de riesgos</b><br>3. Actividades de control<br>4. Información y comunicación<br>5. Monitoreo y supervisión                                                                                        |

## **6.2 Documentación Analizada**

- Mapa de riesgos institucional proporcionado por la Oficina de Planeación
- Estructura de identificación, análisis y tratamiento de riesgos contenida en el instrumento Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas V- 07.

## **6.3 Desarrollo del ejercicio realizado**

Se efectuó revisión integral del mapa de riesgos, evaluando la estructura de cada uno de sus componentes y su alineación con los criterios metodológicos establecidos por la Función Pública.

El análisis permitió identificar patrones recurrentes en la formulación de riesgos, valoración, controles y tratamiento, evidenciando fortalezas estructurales, así como debilidades técnicas que afectan la calidad del instrumento.

## **7. Resultados**

### **7.1 Identificación del riesgo**

Se evidenció que los riesgos se encuentran definidos y codificados; sin embargo, en varios casos no se cumple con la estructura técnica de causa–evento–consecuencia, lo que limita la claridad del riesgo y su adecuada gestión.

### **7.2 Valoración del riesgo**

Se observa aplicación de criterios de probabilidad e impacto; no obstante, se identifican inconsistencias en la asignación de niveles, reflejadas en una alta concentración de riesgos en categoría extrema, lo que sugiere debilidades en la estandarización de criterios de valoración. En otros casos, la valoración no corresponde al mapa de calor de la Guía.

### **7.3 Controles**

Se identifican debilidades significativas en la definición de controles, al no evidenciarse claramente su tipo, frecuencia, responsables ni mecanismos de verificación, lo cual limita la evaluación de su efectividad.

## 7.4 Riesgo residual

Aunque se presenta valoración residual, no siempre se evidencia coherencia entre la implementación de controles y la disminución del nivel de riesgo, lo que afecta la confiabilidad del análisis. Lo anterior se evidencia en que muchos riesgos residuales permanecen en la misma zona del riesgo inherente a pesar de los controles.

## 7.5 Plan de tratamiento

Se evidencian acciones, responsables y fechas; sin embargo, se identifican debilidades en la formulación de dichas acciones, las cuales en algunos casos son generales, así como ausencia de información en campos de seguimiento y verificación.

## 8. Conclusiones y recomendaciones

- El mapa de riesgos institucional de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR presenta un nivel de cumplimiento parcial frente a la Guía de Administración del Riesgo – Versión 7 de la Función Pública.
- Si bien se cuenta con una estructura definida y elementos básicos de valoración del riesgo, se evidencian debilidades técnicas en la formulación de riesgos, definición de controles, coherencia del riesgo residual y estructuración de los planes de tratamiento.
- Estas situaciones limitan la efectividad del instrumento como herramienta para la gestión del riesgo y la toma de decisiones.

Por lo anterior, se recomienda:

- Fortalecer la formulación de riesgos bajo la estructura causa–evento–consecuencia.
- Estandarizar los criterios de valoración de probabilidad e impacto, evitando la sobreestimación de riesgos.
- Definir controles con mayor nivel de detalle, incluyendo tipo, frecuencia, responsables y evidencia.
- Garantizar la coherencia entre riesgo inherente, controles implementados y riesgo residual.

- Formular acciones de tratamiento específicas, medibles y verificables, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento.
- Implementar procesos periódicos de revisión y actualización del mapa de riesgos que permitan su mejora continua.
- Realizar el monitoreo correspondiente a la implementación de los controles, ya que, para el próximo trimestre, desde la Asesoría de Control Interno se realizará el seguimiento respectivo.

Proyectado por:



**Sandra Milena Angarita M.**

**Contratista de apoyo**

Revisado y Aprobado por:

**Angela María Ospina Arango**

**Asesora de Control interno**